

INFORME DE GESTIÓN No. 02

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, MARZO DE 2021

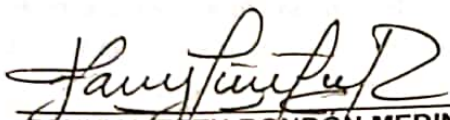
1. No. DEL CONTRATO	032- CELIC-2021
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13- 01-2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101010868 Entidad que expide la póliza: SEGURO DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 13-01-2021
4. CRP	No. CRP: 2721 Fecha expedición CRP: 15-Enero-2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 29.942.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15-01-2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FANNY LIZETH RONDON MEDINA Identificación: 1.049.629.347 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: TRANSVERSAL 9 B 9-46 Ciudad de Residencia: YOPAL, CASANARE Teléfono de contacto: 3045230249 E-mail de contacto: fannycita3092@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO Cargo: Rectora Liceo Gustavo Matamoros León Resolución de Delegación: 002 del 12 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE INGLÉS del Liceo Gustavo Matamoros de los Liceos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato.2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato.3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso.4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.

5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional.
6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias.
7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato.
8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio.
9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento.
10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad.
11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo.
12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo.
13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual.
14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3.
15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.
16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será

	<p>causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>20. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p> <p>21. Procurar el cuidado integral de su salud.</p> <p>22. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.</p> <p>23. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p> <p>24. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.</p> <p>25. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>26. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19.</p> <p>27. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.</p> <p>28. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Actualice planeación del primer periodo en la plataforma E-lyceum.</p> <p>Obligación No. 2: Proporcioné las clases estipuladas según asignación académica.</p> <p>Obligación No.3: Participé en la celebración de las actividades conmemorativas</p> <p>Obligación No. 4: Hice reuniones por Meet para hacer realizar las sesiones académicas en línea.</p> <p>Obligación No. 5: Diseñé videos como guía para que los estudiantes realicen actividades en casa.</p> <p>Obligación No. 6: Diseñé diapositivas y material para compartir con los estudiantes en línea y a través del correo electrónico</p> <p>Obligación No. 7: Califiqué las actividades enviadas por los estudiantes.</p> <p>Obligación No. 8: Subí las evidencias correspondientes al trabajo realizado con los estudiantes.</p> <p>Obligación No. 9: Participé en las reuniones organizadas por rectoría y coordinaciones</p> <p>Obligación No. 10: Asistí a reuniones programadas por la coordinación de Inglés.</p> <p>Obligación No. 11: Elaboré y aplique pruebas bimestrales correspondientes al primer periodo.</p> <p>Obligación No. 12: Asistí a reuniones organizadas por jefatura de área Inglés.</p> <p>Obligación No. 13: Participé en eventos organizados por las directivas</p>

	Obligación No. 14: Participé en reuniones semanales de certificación EFQM
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Yopal, Marzo de 2021.


FANNY LIZETH RONDÓN MEDINA
 CC.: 1049629347 DE TUNJA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049629347	NÚMERO PLANILLA:	4380234521			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	FANNY LIZETH RONDON MEDINA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2021
CUIDAD/MUNICIPIO:	KRA 20 CALLE 14 62	TELÉFONO:	CASANARE	DÍAS DE MORA:	0			FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/03/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994195562
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	H-INDEPENDIENTE										
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act										
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 174.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 174.300	\$ 0	\$ 174.300
SUBTOTALES:												\$ 174.300	\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 136.200	\$ 0	\$ 136.200	\$ 0	\$ 0	\$ 136.200	\$ 0	\$ 136.200
SUBTOTALES:												\$ 136.200	\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 5.700	\$ 0	\$ 5.700
SUBTOTALES:												\$ 5.700	\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLGABIANO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TDC	COR	VSP	VST	SIN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSION					SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT
1	CC 1049629347	RONDON MEDINA FANNY LIZETH	INDEPENDIENTE	CONTRATO DE SERVICIOS	\$ 1.089.000		NO								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 1.089.000	\$ 174.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 174.300	POS05-SANTITAS S.A.	30	\$ 1.089.000	\$ 136.200	\$ 0	\$ 136.200	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.089.000	\$ 104962934	\$ 5.700		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 316.200